

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 191/2015

Con fecha 26 de diciembre de 2014 se aprobó por la Sra. Presidenta de la Diputación de Córdoba, resolución definitiva relativa a la convocatoria 2014 de los Premios del concurso de video de Medio Ambiente Diputación de Córdoba, con el siguiente tenor literal:

“Decreto

Vista Propuesta de Resolución definitiva de la Secretaria de la Comisión Evaluadora del Concurso de Vídeo de Medio Ambiente Diputación de Córdoba, (derivada del acuerdo de la Comisión de fecha 26 de noviembre de 2014), Convocatoria 2014, con crédito consignado en la aplicación presupuestaria 340.1720.481.00 del presupuesto de 2014, del que resulta lo siguiente:

Primero. Mediante Decreto de fecha 25 de abril de 2014 la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Córdoba aprueba las Bases de la Convocatoria del “Concurso de Vídeo de Medio Ambiente Diputación de Córdoba” para el año 2014, así como su presupuesto, y posteriormente es objeto de publicación en el BOP número 86, de 6 de mayo de 2014, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de 30 días, que mediante Decreto de la Sra. Presidenta de fecha 27 de mayo de 2014, fue ampliado hasta el 31 de octubre de 2014.

Segundo. Con fecha 26 de noviembre de 2014 se reúne la Comisión Evaluadora y de Seguimiento del Concurso, que acuerda proponer a la Presidenta de la diputación a través de escrito del Presidente de la Comisión la Resolución Provisional del Concurso y su publicación en el BOP.

Tercero. Con fecha 2 de diciembre de 2014 la Presidenta dicta Decreto de Resolución Provisional del Concurso, que se publica en el BOP número 238 del 11 de diciembre de 2014, y se notifica a los interesados, concediéndoles un plazo de alegaciones de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de la notificación.

Cuarto. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, tal y como se comunica por la Jefa del

Departamento de Modernización y Administración Electrónica mediante escrito del 15 de diciembre de 2014, es preciso elevar a definitiva la Resolución Provisional de ganadores del Concurso.

De acuerdo con lo anterior, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, dispongo lo siguiente:

Primero. Resolver definitivamente el Concurso de Vídeo de Medio Ambiente Diputación de Córdoba 2014 designando como ganadores en cada Categoría a los siguientes beneficiarios y videos:

- Categoría I: "La Cinegética" de José Rafael Bermúdez de la Torre, 4º de ESO. IES La Escribana de Villaviciosa de Córdoba, por su relación con la provincia y calidad técnica, así como la originalidad de la relación cinegética-ecología. El premio consistirá en una Tablet para el alumno y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

- Categoría II: "Pequeños gestos" de alumnos/as de 2º de Bachillerato del IES Felipe Solís de Cabra, por su relación con la provincia de Córdoba y calidad técnica. El premio consistirá en una Tablet para el alumno y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

- Categoría III: "Environment Friends" de Paula Zamorano, 2º de ESO. IES Maestro Eloy Baquero de Montalbán, por su originalidad de la idea y de su puesta en escena. El premio consistirá en una Tablet para el alumno y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

- Categoría IV: "Sotos de la Albolafia". María Auxiliadora Paz Cabrera de 1º de Bachillerato. Colegio Cervantes de Córdoba, por su relación con la provincia y calidad del contenido. El premio consistirá en una Tablet para el alumno y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Segundo. Publicar esta Resolución Definitiva en el BOP, en el tablón electrónico de anuncios de la Diputación Provincial, notificándose igualmente a los interesados”.

Córdoba a 12 de enero de 2015. Firmado electrónicamente: La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.